



FIFODEPI

FIDEICOMISO FONDO
DESARROLLO EMPRESARIAL
Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

CUERNAVACA, MORELOS, 02 DE MARZO DE 2026.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 67, FRACCIONES I Y XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN X DE LA LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 4, 7 Y 9 DEL DECRETO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE IGUALDAD, AL PÚBLICO GENERAL SE EXPONE QUE:

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL SUSCRITO, C. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (FIFODEPI), FUNGE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL FIFODEPI. EL PRESENTE COMUNICADO SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL NOMBRAMIENTO HONORÍFICO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DEL FONDO
DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
(FIFODEPI)

